

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

77**MADRID NÚMERO 31****EDICTO**

Doña Pilar Pareja Gil, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 762 de 2009, se sigue expediente de liberación de gravámenes a instancias de don Manuel Moreno de Pedro, don Rafael Moreno de Pedro y doña Julia Moreno de Pedro, representados por el procurador de los tribunales don Pablo José Trujillo Castellano, y en los que por providencia de fecha de hoy se acordó citar por edictos a los titulares del gravamen de la finca que se describe:

Finca registral número 63.302, sita en Madrid, calle Tacona, número 13, cuarto izquierda, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 10, hoy finca registral número 8.181 del Registro de la Propiedad número 39.

Carga o gravamen: hipoteca sobre la finca registral número 63.302, sita en Madrid, calle Tacona, número 13, cuarto izquierda, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 10, hoy finca registral número 8.181 del Registro de la Propiedad número 39.

Y para que sirva de notificación en forma a los tenedores presentes o futuros de las cinco obligaciones hipotecarias, dos por importe de 1.000.000 de pesetas de valor nominal cada una de ellas, de la serie A, números 1 y 2, y tres por importe de 250.000 pesetas, de valor nominal cada una de ellas, de la serie B, números 1, 2 y 3, titulares registrales de la carga que se pretende liberar, así como a sus posibles herederos y causahabientes o subrogados, todos ellos en ignorado paradero, a fin de que puedan comparecer en el plazo de veinte días para alegar lo que a su derecho convenga, expido el presente en Madrid, a 28 de octubre de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/4.856/11)